¿CÓMO LEER EL RECIBO DE SUELDO?

O CÓMO ENTENDER LO QUE COBRAMOS

Si no cobraste, cobraste mal, tenés dudas, quejas, reclamos o inquietudes no dudes en venir, llamar a Ademys o enviar un mail a: CONSULTASGREMIALES@ADEMYS.ORG.AR

ACTUALIZADO AGOSTO 2020

1) Sueldo básico unif. doc.: Varía de acuerdo al cargo (ver "Sueldo básico de cada cargo" en ademys.org.ar). Es bonificable (se paga antigüedad), remunerativo (tiene descuentos y aporta para la jubilación) y no tiene tope de horas. Aporta para el aguinaldo (SAC). Es el único ítem que cumple con todas estas características, por eso exigimos que los aumentos vayan a este ítem.

2) Antigüedad: Es un porcentaje del Sueldo Básico según los años trabajados (Ver recuadro Antigüedad). Es remunerativo y no bonificable.

3) Adicional salarial Es el "presentismo". Se trata del 10% del Sueldo Básico del mes anterior al que se cobra, por eso figura en la columna de Ajustes. Es remunerativo y no Bonificable. Tanto las licencias como los paros son derechos de la docencia y no debería descontarse salario. Ademys reclama que este monto pase al básico.

4) Suple esc. Recuperación: Es un suplemento o plus salarial que se abona a docentes de Especial, en este caso (ex) Escuela de Recuperación (EII). Equivale al 15% de las sumas bonificables (sueldo básico y decreto 483).

5) Suma R Dto. 483/05: Es una suma remunerativa y bonificable con tope en su cobro. Se cobra sólo hasta 38 hs. cátedra o dos cargos de JS o equivalentes. Luego, entre las horas 39 y 48 se pagan un valor mucho menor llamado "Adic.Esp.Dto.483AP/13". A partir de la hora 48 no se abona nada.

6) Antigüedad Dto. 483/05: El Decreto 483 paga antigüedad bajo el mismo criterio que el sueldo básico (ver Antigüedad). Este ítem es Remunerativo y no Bonificable.

7) Adicional Especial R: Este ítem se cobra hasta dos cargos de jornada simple, o 30 hs de Media, o 24 hs de Superior. No bonifica por antigüedad, pero tiene descuentos (Remunerativo / No Bonificable).

8) Componente Mínimo Garantizado: Es un ítem que garantiza que un maestro de grado de JS o similar (1135 puntos índice) gane un piso salarial (ver valores en las grillas de Ademys). Se cobra hasta 2 cargos o 40 hs. Es uno de los motivos por los que se achata la escala salarial. Este ítem disminuye o desaparece a medida que aumenta la antigüedad pero no varía el sueldo recibido en mano. Se cobra en negro, pero aporta para el aguinaldo en el ítem Compens. Complementaria. Puede tener ajustes (que no implican descuentos). Si bien se trata de un mínimo salarial, hay muchos docentes que cobran menos (ACDM, preceptores, bedeles, celadoras, etc.).

Número	Jurisd.	U. Organ.	Cargo/Nivel Escalafonario	Puesto	Ficha	F. Ingreso al Cargo
				0886		17-02-2020
Per. de Pago			**Cuil**		**Nº Comp.**	**Antigüedad**
May / 2020						

IMPORTE
Estas columnas refieren a montos pagados o descontados del **mes que dice el recibo.**

	Haberes	Importe	Ajustes
1	Sueldo básico unif. doc.	10891.23	
2	Antigüedad	4356.49	
3	Adicional salarial		1089.1
4	Suple esc. recuperación	2590.98	
5	Suma R Dto. 483/05	6382.00	
6	Antigüedad Dto. 483/05	2552.80	
7	Adicional Esp. R	2022.31	
8	Comp. Mínimo Garantizado	1997.47	-882.1
9	Mat. Didáctico mensual	2270.00	
10	Adic. título Res 660/18	1000.00	
11	Fo.Na.In.Do.	591.55	
12	Ap. Nac. Mat. Didact 2017	210.00	
13	Suma Fija I AS 2020	2584.00	
14	FONID-Suma Ext. AP.Nac	1210.00	

	Descuentos	Importe	Ajustes	
	Descuento de jubilación	3167.54	119.80	A
	OBSBA L472 art.17	863.87	32.68	B
	Sind. ADEMYS	500.66	3.10	C
	Obra Social	863.87	32.68	D
	F. Compen Dto. 1721/97	86.39	3.26	E
	Aporte Ley 24016	575.92	21.78	F

AJUSTES
Estas columnas refieren a supuestos errores u omisiones en liquidaciones de **meses anteriores.**

HABERES

SON LOS MONTOS QUE COBRA EL DOCENTE. POR ESO, LOS MONTOS POSITIVOS SON PAGOS REALIZADOS Y LOS NEGATIVOS SON DESCUENTOS.

DESCUENTOS

SON LOS MONTOS QUE LE DESCUENTAN AL DOCENTE. POR ESO LOS MONTOS POSITIVOS SON DESCUENTOS REALIZADOS Y LOS NEGATIVOS SON DEVOLUCIONES.

9) Material Didáctico Mensual: Bajo este eufemismo se esconde esta cifra en negro que no es remunerativa ni bonificable y se cobra hasta 2 cargos de JS o hasta 38 hs. cátedra.

10) Adic. título Res 660/18: Es un plus suma fija que se abona por presentación de otros títulos de nivel superior, en este caso una licenciatura de la UBA.

11) Fo.Na.In.Do. (Fondo Nacional de Incentivo Docente): Aunque en la ley nacional que creó el Incentivo Docente figura como suma remunerativa, el GCBA lo liquida como suma fija (no remunerativa ni bonificable) y sólo con descuento de algunos sindicatos. Se cobra sólo hasta 30 hs. cátedra o dos cargos de JS. Son $ 1.210 por JS o 15 hs cátedra y $2.420 por JC o 30 hs. cátedra. Son $ 80,66 por hora cátedra ($ 100,83 para terciaria). Suele haber errores y atraso en su cobro (en este ejemplo está **percibiendo menos de la mitad). Está congelada en $1210 desde 2016.**

12) Aporte Nacional Material Didáctico 2017: Suma no remunerativa ni bonificable. Se pagan $210 por cargo o 15 hs, hasta 2 cargos, JC o 30 hs. No se actualiza desde 2017.

13) Suma Fija I AS 2020: No remunerativa ni bonificable por antigüedad de 0% a 60%. Se abona por cargo de jornada simple o 20 hs y equivalentes hasta dos JS, o una JC, o 40 hs. Suma remunerativa y no bonificable desde antigüedad del 70% hasta el 120%.

14) FONID-Suma Ext. AP. Nac: Es una suma que se liquida como el FONID y constituye el único "aporte" del gobierno nacional en la paritaria 2020. Es una suma transitoria (hasta junio), a menos que sea prorrogada.

A y F) Descuento Jubilación: Se descuenta el 11 % de las sumas remunerativas (A). El aporte Ley 24016 hace mención a la ley de jubilación docente y es un 2% más (F). Esto implica que la jubilación docente es un régimen especial porque aportamos más. Rechazamos la definición de "jubilación de privilegio" que los gobiernos quieren imponer para recortarnos derechos.

B y D) Obra Social: ObSBA descuenta el 6% de las sumas remunerativas, de lo cual un 3% es para la obra social y otro 3% debería ser para otorgar cobertura a jubilados. Esta última cifra no puede ser derivada ni desregulada a otra obra social dentro de la "libre opción".

C) Cuota sindical: El aporte sindical sólo se descuenta si estás afiliadx. El monto varía de acuerdo al sindicato. Ademys sólo descuenta el 1,5 % de las sumas remunerativas y no incluye en el descuento al Fonaindo.

E) Fondo Compensador: Por un decreto de 1997, el 0,3 % de las sumas remunerativas es descontado. Es un seguro obligatorio.

OTROS ITEMS

Hay otros ítems que pueden aparecer en tu recibo que no incluimos para simplificar: retroactivos, caja complementaria, préstamos, asignaciones familiares, adicional no remunerativo transitorio (adelanto de FONID), etc. En particular hay uno que es "refinanciamiento de deuda" que aparece cuando por un error del gobierno pagaron de más. **Hay que estar atentos porque muchas veces descuentan sin motivo o con "errores".**

Situación Indica la situación de revista.
Puesto Indica el cargo que se está trabajando.
(Ver códigos en ademys.org.ar)

Aumento por antigüedad

La antigüedad es computada automáticamente, aunque en muchos casos con errores.
Sin embargo, los acuerdos salariales, que desde Ademys venimos rechazando, achatan la escala salarial. Se calcula de la siguiente manera, según el artículo 119 del Estatuto del docente:

30 % _____ por 1 año de trabajo
40 % _____ por 4 años de trabajo
50 % _____ por 7 años de trabajo
60 % _____ por 10 años de trabajo
70 % _____ por 12 años de trabajo
80 % _____ por 14 años de trabajo
90 % _____ por 16 años de trabajo
100 % _____ por 18 años de trabajo
110 % _____ por 20 años de trabajo
120 % _____ por 22 años de trabajo

El porcentaje de aumento por antigüedad sólo se aplica en las sumas BONIFICABLES. Por las distorsiones salariales generadas por los acuerdos paritarios de los últimos años, sólo son bonificables el sueldo básico y el decreto 483 que representan tan sólo la mitad del sueldo de bolsillo de una jornada simple hasta 10 años de antigüedad.

Impuesto a las ganancias

Rechazamos este impuesto al salario. Ademys cuenta con un asesoramiento a docentes para sortear todos los problemas que representa este impuesto en la presentación de las deducciones correspondientes. Jueves de 18 a 20 hs en nuestra sede sindical. O por mail a consultasgremiales@ademys.org.ar

Aún con cargos iguales, los recibos tienen distintos montos porque hay códigos que aparecen en un solo recibo. Se trata por ejemplo del salario familiar, el Fonaindo, descuento de Ganancias y otros ítems (si se trabajan más de 2 cargos).

En la página de Ademys podés encontrar más materiales sobre: Salario familiar; Puestos; Garantía Mínima diferenciada; Material sobre Refinanciamiento de deuda; Impuesto a las Ganancias; Situación (de revista); Sueldos básicos (por cargo).

INFO@ADEMYS.ORG.AR
ADEMYS
@ADEMYSPRENSA
WWW.ADEMYS.ORG.AR

Ademys
Asociación Docente CTA
SOLÍS 823 CABA - TEL.: 4381-5400 / 4382-2697